

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 5** *NOTIFICACIÓN de 9 de abril de 2015, del Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, por la que se requiere a varios interesados afectados en este procedimiento para efectuar las alegaciones que a su derecho convenga, en relación con el recurso de alzada A 47/15, interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 18 de diciembre de 2014, por la que se autoriza a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” la instalación del tramo subterráneo de la línea a 20 kV, a instalar en calle Pinarillo, sin número, en el término municipal de Santa María de la Alameda (Expediente DGral. 2014P140).*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la personas a continuación reseñadas que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento de los recursos administrativos arriba referenciados.

Por no haberse podido practicar para el trámite de alegaciones en el domicilio de los interesados afectados, se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas en el Anexo adjunto que si lo desean, en esta Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, podrán formular alegaciones que a su derecho convenga, en el plazo de diez días, en relación con el recurso de alzada A 47/15 (2014P140) interpuesto por don Ángel Muñoz González, contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 18 de diciembre de 2014, por la que se autoriza “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, la instalación del tramo subterráneo de la línea a 20 kV, a instalar en calle Pinarillo, sin número, en el término municipal de Santamaría de la Alameda (Expediente DGral. 2014P140).

Lo que se comunica a los citados interesados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se comunica que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que dicha comunicación se encuentra a disposición de los interesados, previa acreditación de su identidad, en las dependencias de esta Consejería, Secretaría General Técnica del Área de Recursos e Informes, sita en la calle Albasanz, número 16, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y catorce, de lunes a viernes.

Asimismo, se informa a los interesados de que también se acuerda la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de sus respectivos Ayuntamientos en función del último domicilio conocido a efecto de notificaciones.

Madrid, a 9 de abril de 2015.—El Jefe del Área de Recursos e Informes (firmado).

ANEXO

INTERESADO	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
D. JUAN C. HERRANZ RAMÍREZ	MAESTROS Nº 3 ESC.3 ÁTICO 40400 EL ESPINAR (SEGOVIA)
Dª ELOÍSA MANZANO BLANCO	LUIS MITJANS Nº 22 BAJO 28007 MADRID
D. SARA PLAZA SILVÁN	DOÑA BERENGUELA Nº 56 28011 MADRID
D. PEDRO SORIANO PEÑA	ACOLEA Nº 9 28200 SAN LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID)
Dª BENITA HERRANZ PÉREZ	AVDA. ESTACIÓN Nº 27 28293 ZARZALEJO (MADRID)

(03/11.553/15)

